

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 6.202/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba).

Teniendo previsto ausentarme de la Localidad durante los días 5 a 23 de junio del corriente año, y atendiendo a que el art. 47.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre exige para la sustitución de la Alcaldía por el Teniente de Alcalde, en casos de ausen-

cia, enfermedad o impedimento, expresa delegación al efecto, con los requisitos establecidos en los arts. 44.1 y 2, he resuelto:

1º.- Que durante mi ausencia y durante los días 5 a 23 de junio de 2010, ambos inclusive, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, la Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Márquez Martínez

2º.- Que se proceda a la publicación de este Edicto en el BOP y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

La Rambla, a 3 de junio de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.